

para el cuarto trimestre del año 2005 se inserta el presente anuncio para general conocimiento haciendo constar que:

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestado las alegaciones si las hubiese, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismo durante el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 y stes. del Reglamento General de Recaudación.

Contra el padrón podrá interponerse además recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente edicto en el BORM.

El presente Edicto surte los efectos del art. 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

El plazo para el pago en periodo voluntario se fija en entre los días 15 de diciembre 2005 al 15 de febrero de 2006.

Los documentos para efectuar el pago podrán retirarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Campos del Río de lunes a viernes en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde.

El ingreso mediante la presentación del correspondiente documento podrá efectuarlo en cualquier entidad bancaria de Campos del Río en las cuentas restringidas de Recaudación.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Campos del Río, 7 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.

Cartagena

13398 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana número 121, en la Unidad de Actuación n.º 1 LM, Los Mateos.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana número 121, en la Unidad de Actuación n.º 1 LM, Los Mateos, presentado por Grupo Exporoy de Cartagena, S.L.

Indice

1.- Memoria.

2.- Planos.

P01.- Situación y modificación

P02.- Clasificación y estructura general vigente

P02.1.- Clasificación y estructura general vigente

P03.- Clasificación y estructura general sobre cartografía actual

P04.- Topográfico actual edificaciones y afecciones

P05.- Ordenación actual

P06.- Plano catastral general

P07.- Clasificación, delimitación y estructura general propuesta

P07.1.- Clasificación, delimitación y estructura general propuesta

P08.- Clasificación, delimitación del sector y estructura general propuesta, sobre nueva base cartográfica

P09.- Clasificación, delimitación de la unidad y estructura general propuesta

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 14 de noviembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

13399 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana número 123, cambio de calificación de suelo en la Unidad de Actuación n.º 1 de Santa Lucía.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día siete de noviembre de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana número 123, cambio de calificación de suelo en la Unidad de Actuación n.º 1 de Santa Lucía, presentado por Promociones Nueva Santa Lucía, S.L.